

**Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-D-09015-19-0679-2021

679-DE-GF

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,403,471.3
Muestra Auditada	843,642.9
Representatividad de la Muestra	60.1%

Los recursos federales asignados durante el ejercicio fiscal 2020, por concepto de Participaciones Federales a Municipios a la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, fueron por 1,403,471.3 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 843,642.9 miles de pesos, que represento el 60.1%.

***Resultados***

**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, como ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente se tiene lo siguiente:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
CUENTA PÚBLICA 2020  
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>La alcaldía cuenta con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>Estableció formalmente códigos de conducta y de ética a todo el personal de la institución, y se dieron a conocer a través de capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.</p> <p>La alcaldía cuenta con un Manual Administrativo de Organización en el que se establecen su estructura orgánica y las funciones de cada área.</p> <p>Contó con un programa de capacitación 2020.</p>	<p>No se tiene implementado un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los Códigos de Ética y de Conducta.</p> <p>No se cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>No se cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control y Desempeño Institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>No se cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Obra Pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>Se establecieron objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, se dieron a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.</p> <p>Estableció un Comité de Administración de Riesgos que lleva a cabo el registro y control de los mismos, tiene normas, reglas o lineamientos, integrado por los titulares de las áreas que realizan las funciones sustantivas y de apoyo a la administración de la institución.</p> <p>Realizó la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos y se elaboró un plan de mitigación y administración de los riesgos.</p>	
<b>Actividades de Control</b>	
<p>Se cuenta con el Manual Administrativo de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>Se tienen sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>Se cuenta con un inventario de programas informáticos en operación.</p> <p>Se cuenta con licencias de los programas instalados en cada computadora.</p> <p>Se cuenta con servicio de mantenimiento de las computadoras, conmutadores, servidores, etc.</p>	
<b>Información y comunicación</b>	
<p>La alcaldía estableció áreas responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto, responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental y en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>Se informa periódicamente al alcalde, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno.</p> <p>Se tienen implementados Plan de Contingencia y Recuperación de Desastres de la Subdirección de Informática que incluyen datos, hardware y software.</p>	
<b>Supervisión</b>	
<p>Se llevaron a cabo auditorías internas en el último ejercicio.</p> <p>Se llevaron a cabo auditorías externas en el último ejercicio.</p>	<p>No autoevalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos.</p> <p>No se elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</p> <p>No estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a actos de corrupción.</p>

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 61 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México en un nivel medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

La alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita haber implementado los mecanismos necesarios y como resultado de una nueva valoración en la evaluación de los componentes del control interno, la alcaldía pasó de 61 puntos a 81, con lo que se solventa lo observado.

### **Transferencia de recursos**

**2.** A la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se le asignaron 1,403,471.3 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2020 (incluyen 100,173.3 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales 616,090.3 miles de pesos fueron administrados por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Gobierno de la Ciudad de México, en una cuenta bancaria concentradora de las Participaciones y 787,381.0 miles de pesos se ministraron en las cuentas bancarias a nombre de la alcaldía, de los que se generaron 248.5 miles de pesos de rendimientos financieros, al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la auditoría, por lo que se obtiene un total disponible de 1,403,719.8 miles de pesos.

### **Registro e información financiera de las operaciones**

**3.** La alcaldía contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2020 por 1,403,471.3 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 248.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la auditoría, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y también con la documentación que justificó y comprobó el registro, como pólizas de ingresos y estados de cuenta bancarios.

4. La alcaldía contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones financiadas con las Participaciones Federales a Municipios 2020, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 1,403,717.1 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la auditoría.

#### Ejercicio y destino de los recursos

5. A la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se le asignaron 1,403,471.3 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios 2020, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 248.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2020, fecha de corte de la revisión, por lo que el total disponible para la alcaldía fue de 1,403,719.8 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2020.

De estos recursos, se comprobó que, al 31 de diciembre de 2020, se pagaron 1,403,717.1 miles de pesos, importe que representó el 100.0% del total disponible, con un saldo sin ejercer de 2.7 miles de pesos.

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO  
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/2020	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	1,399,075.8	99.7
3000	Servicios Generales	4,641.3	0.3
	Total pagado	1,403,717.1	100.0
	Recursos sin ejercer	2.7	
	Total disponible (PFM asignadas + rend. Financieros)	1,403,719.8	

FUENTE: Reporte proporcionado por el municipio y auxiliares contables.

#### Servicios personales

6. La alcaldía destinó 1,399,075.8 miles pesos en el capítulo 1000 Servicios Personales y con la revisión de la nómina ordinaria y honorarios, pagada con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2020, de las quincenas 1 a la 24, la plantilla autorizada, los tabuladores de sueldos, los catálogo de percepciones y deducciones, y las condiciones generales de trabajo, se verificó que pagó a 9,342 trabajadores, por concepto de salario, Vestuario Administrativo, Día del padre, Día de la madre y Día Internacional de la Mujer, 839,001.6 miles de pesos, los cuales se ajustaron a los tabuladores y categorías autorizados, el personal se localizó dentro de la plantilla autorizada; asimismo, se constató que no se realizaron pagos posteriores a la fecha de baja definitiva del personal o durante el periodo de licencia sin goce de sueldo y los pagos por concepto de honorarios cumplieron con lo establecido en los contratos.

7. Con la revisión de la nómina ordinaria, correspondiente a las quincenas 1 a 21, se determinó que se pagaron 378.3 miles de pesos en el nivel salarial 1184, Jefe Administrativo

Especializado A, mismo que no se localizó en el tabulador autorizado y proporcionado por la alcaldía.

La alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración y justificación de la categoría salarial señalada, con lo que se solventa lo observado.

### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

**8.** Con la revisión del reporte del destino del gasto, que se desprende de los estados de las cuentas bancarias, auxiliares contables y reportes proporcionados por la alcaldía, se determinó un gasto por un monto de 4,641.3 miles de pesos, pagados con las Participaciones Federales a Municipios 2020, en materia de adquisiciones, arrendamientos o servicios, el cual es congruente con la información contractual proporcionada en dichas materias por la entidad fiscalizada.

**9.** La alcaldía realizó una contratación por el procedimiento de adjudicación directa, por un monto de 245.8 miles de pesos, con los recursos de Participaciones Federales a Municipios 2020 y contó con el dictamen de excepción a la licitación pública debidamente fundado y motivado, aprobado por el Comité de Adquisiciones.

**10.** Con la revisión de un expediente de servicio de mantenimiento menor a inmuebles, se comprobó que se cumplió con las fianzas de cumplimiento, de vicios ocultos, así como con los plazos de entrega del servicio.

**11.** Con la revisión de un expediente de servicio de mantenimiento menor a inmuebles, se comprobó que se pagó un total de 245.8 miles de pesos con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2020, el cual se encuentra soportado con la documentación correspondiente.

### **Obra pública**

**12.** La alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, no ejerció recursos de Participaciones Federales a Municipios 2020 para Obra Pública.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 843,642.9 miles de pesos, que representó el 60.1% de los 1,403,471.3 miles de pesos asignados a la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2020; la auditoría se

practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2020, corte de la revisión, la alcaldía gastó 1,403,717.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos disponibles y quedó un saldo sin ejercer de 2.7 miles de pesos, que representó el 0.0%.

En el ejercicio de los recursos, la alcaldía infringió la normativa, principalmente las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, que no generó un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

La alcaldía dispone de un sistema de control interno adecuado que le permitió identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en general, realizó una gestión adecuada de las Participaciones Federales a Municipios 2020.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Dirección General de Administración y la Dirección de Recursos Humanos, ambas de la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.